



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, en lo sucesivo FONACOT, en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia; por conducto de la Subdirección General de Administración, ubicada en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06760 en México D.F., con teléfono 52-65-74-00 extensiones 7381 y 7380, celebrará la Licitación Pública Nacional 14120001-011-004, para la adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina, bajo las siguientes:

**BASES**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS.**

1. **Área Requirente:** Las áreas administrativas del FONACOT facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de contratación de servicios.
2. **Área Participante:** Las que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo requieran adquirir, arrendar o contratar servicios.
3. **Bienes de inversión:** Es todo bien mueble e inmueble susceptible de ser inventariado.
4. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, desarrollado por la S.F.P., con dirección electrónica en internet: <http://www.compranet.gob.mx>
5. **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.
6. **Pedido:** Instrumento legal que suscribe el FONACOT con el Licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se registrarán las partes.
7. **Devolución:** Es el acto de regresar al proveedor aquellos bienes que no cumplen con los requisitos establecidos en bases.
8. **Convocante:** Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores.
9. **Internet:** Red Mundial de Computadoras.
10. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. **Licitante:** La persona que participe en la presente Licitación que ofrece sus productos o servicios al FONACOT.
13. **Proveedor de bienes:** La persona física o moral, que celebre con el FONACOT, el contrato o pedido que se derive de esta Licitación Pública.
14. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
15. **Proveedor de bienes Mexicano:** Personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y que pueden participar en la licitación.

**1.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Los licitantes con objeto de acreditar su personalidad en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentarán un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de acuerdo al anexo No. 1.

El domicilio que se señale en el Anexo No. 1, será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten.

Asimismo, en caso de que el licitante nombre un representante para efectos de presentar las proposiciones técnicas y económicas, o bien, para asistir a todos los eventos de la Licitación, bastará con la exhibición de una carta poder simple, conforme al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, anexando copia de una identificación vigente de quien entregue las proposiciones, para cotejo contra el original, la carta





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



poder y la identificación a la que se ha hecho referencia, deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

El licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el pedido correspondiente.

#### 1.1.- COSTO DE LAS BASES.

Los licitantes podrán a su elección cubrir el costo de las bases de dos formas:

- A) Mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución de crédito a favor de “Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores” o pago en efectivo en caja, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria publicada para esta licitación, el cual deberá realizarse de 9:00 a 12:00 hrs. y de 12:30 a 15:30 hrs. en la caja ubicada en el 3er. piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., por un costo no reembolsable de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos00/100 M.N.) I.V.A. incluido.
- B) A través de pago en el Banco por medio de los recibos que para ese efecto genera Compranet y tendrán un costo no reembolsable de \$900.00 (Novecientos Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

#### 2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.-

##### 2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

Se realizará el día XXXXX, a las XXXX horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc en México D. F.

En ella podrán participar los licitantes que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante del pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de las presentes bases, por lo que deberán ser consideradas para la elaboración de las propuestas.

Al término del evento, se levantará el acta de la Junta de Aclaraciones que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia de la misma.

Los licitantes que hayan adquirido las presentes bases, podrán solicitar por escrito y/o en forma electrónica, formato Word en disco de 3 1/2 ó enviarlo al correo electrónico [arturo.fuentes@fonacot.gob.mx](mailto:arturo.fuentes@fonacot.gob.mx), a FONACOT hasta las 10:00 horas del día XXXXXX de 2004, las aclaraciones que sobre las bases estimen pertinentes acompañando una copia del recibo de pago de bases. Por su parte FONACOT contestará en la junta de aclaraciones las solicitudes recibidas en la fecha prevista en este numeral. Si por algún motivo el licitante no hubiere podido enviar sus preguntas en la fecha antes prevista estas se podrán recibir incluso durante el desarrollo de la junta de aclaraciones cuyas respuestas se otorgaran por Fonacot dentro de las 24 horas siguientes a su recepción convocándose a una nueva junta de aclaraciones.

##### 2.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:

El registro de los asistentes se podrá llevar a cabo durante la hora anterior a la señalada para el acto de apertura de las proposiciones, conforme se vayan presentando al lugar del evento, los licitantes acreditados deberán identificarse plenamente y firmar el registro de asistencia respectivo.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



Las proposiciones técnicas y económicas, deberán entregarse conforme se vayan requiriendo en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y recepción de proposiciones económicas, en sobre cerrado de manera inviolable.

El acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día XXXXX de 2004 a las XXXX horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, en México, D. F., hora en que se cerrará el recinto donde se llevará a cabo dicho acto y no se permitirá por ninguna circunstancia, la entrada a más licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

**2.3.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL RESULTADO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se realizará el día XXXXX de 2004, a las XXXX horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur, en México, D. F., el evento se realizará aún cuando no se cuente con la presencia de los licitantes e invariablemente se invitará a un representante del Órgano Interno de Control y se desarrollará conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley.

**2.4.- FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO:**

El fallo que se emita de acuerdo con el dictamen que se elabore para el efecto y se dará a conocer el día XXXXX de 2004, a las XXXX horas, en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, en México, D. F.

**2.5.- DESARROLLO DE LOS ACTOS:**

Conforme a lo establecido en el artículo 39 del Reglamento, los actos serán presididos por el Director de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y como suplente lo hará el Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, el desarrollo será el siguiente:

- Se declara iniciado el acto.
- Sobre la base de la lista de asistencia se efectuará la presentación de los licitantes registrados y de los servidores públicos de FONACOT que asistan al acto.
- Se nombrarán a dos representantes de los licitantes; los cuales rubricarán los sobres que contienen las proposiciones económicas que se reciban.
- Todos los licitantes deberán rubricar las proposiciones técnicas, en apego al artículo 35 fracción II.
- Las proposiciones serán abiertas en presencia de los licitantes, leyéndose en voz alta el contenido sustancial de cada una de ellas y el nombre del licitante.
- El calendario y actas para las etapas de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y fallo del procedimiento licitatorio, se fijará en el pizarrón ubicado en el pasillo de la P.B. de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F., asimismo los licitantes que no hayan asistido al acto respectivo, podrán recoger copia del acta en la oficina de la Líder Coordinador de Proyectos de Adquisiciones, Obra Pública e Inventarios, ubicada en el 1° piso de Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



Cuauhtémoc en México D.F., de las 9:30 a las 15:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez iniciado el acto de entrega de las mismas.

No se podrán retirar proposiciones entre el período comprendido desde la recepción de proposiciones y hasta el fincamiento del pedido.

Se procederá a la lectura del acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes y por los licitantes entregándose copia de la misma a cada uno. Cabe mencionar que ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como en las proposiciones podrá ser negociadas.

**2.6.- GENERALIDADES:**

Para dar cumplimiento al acuerdo emitido por la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción, se estima conveniente que las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no gubernamentales pueden asistir a los actos públicos de la licitación, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos

**2.7.- DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO:**

- a) Comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, etc.)
- b) Carta con datos bancarios (No. de plaza, No. de sucursal y nombre, No. de cuenta con once dígitos)
- c) Identificación oficial del representante legal (copia de credencial de elector, etc.)
- d) Acta constitutiva (copia)
- e) Poder notarial del representante legal (copia)
- f) R.F.C. y alta ante la S.H.C.P.
- g) El licitante deberá presentar carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en sus declaraciones de conformidad al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y a los incisos I y II del punto 2.1.12. de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el año de 2004

**2.8.- FIRMA DEL PEDIDO:**

El pedido se firmará dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del acto del fallo en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles, sita en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Deleg. Cuauhtémoc, México D.F.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el pedido, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 y se dará aviso a la S.F.P., para que resuelva lo procedente en términos de los artículos 59 y 60 de la Ley.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



**2.9.- RESCISIÓN DEL PEDIDO.**

El incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del licitante ganador lo hará rescindible, en los términos del Artículo 54. Por otra parte FONACOT podrá rescindir el pedido cuando concurren razones de interés general.

En caso de que FONACOT rescinda el pedido podrá proceder a adjudicar el pedido que corresponda según lo establece el artículo 41 fracción VI.

**3.- CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN Y/O DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN.**

**3.1.-SE DESECHARAN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:**

- A) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidas en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de dudas.
- B) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes solicitados.
- C) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- D) Cuando se compruebe que tiene cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- E) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.
- F) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento en la materia.

**3.2.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN:**

Se podrá suspender la licitación en forma temporal, cuando se presuma que existen casos de arreglos entre algunos de los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación, o bien, cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves, para estos casos, se avisará por escrito a todos los involucrados.

Si desaparecen las causas que motivaron la suspensión temporal de la licitación, y que no haya afectado el fondo del procedimiento, se reanuda la misma previo aviso por escrito a todos los involucrados, solamente podrán participar los proveedores que no fueron descalificados.

Por inconformidad presentada a la S.F.P. promovida por un proveedor de servicios siempre y cuando esa dependencia instructora así lo ordene.

**3.3.- SE PODRÁ CANCELAR UNA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:**

- A) En caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Si se comprueba la existencia de casos de arreglos entre los licitantes para elevar el precio de los bienes requeridos objeto de la licitación o bien, si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un licitante que no haya sido descalificado. Cuando se cancele una licitación, se avisará al respecto por escrito, a todos los licitantes involucrados.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



- C) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de los bienes requeridos objeto de la licitación para el Fondo.

Cuando la licitación sea cancelada debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior FONACOT podrá:

Convocar a una nueva Licitación Pública.

#### **3.4.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT procederá a declarar desierta una licitación y expedirá una nueva convocatoria en los siguientes casos:

- A) Cuando ningún licitante se inscriba para participar.
- B) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos, o sus precios no fueren aceptables.
- C) Si después de realizada la segunda convocatoria concurren causas señaladas en los puntos anteriores, FONACOT procederá a una invitación a cuando menos tres personas o a la contratación directa, según el monto y se adjudicará el pedido a la empresa que satisfaga los requisitos exigidos y ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- D) Si al abrir las propuestas, no se cuenta cuando menos con una que reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- E) Si al abrir las propuestas económicas, los precios no fueran aceptables para FONACOT.

#### **4.- FORMA EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS TÉCNICOS.**

Deberán presentarse por escrito, en papel membretado de la empresa.

#### **5.- MONEDA EN LA QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.**

La cotización de los bienes, se realizará en moneda nacional.

#### **6.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS.**

FONACOT llevará a cabo la adjudicación del pedido que se derive de esta licitación pública, considerando los siguientes criterios:

- Las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes deberán incluir toda la información, documentos y requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- Se elegirá al licitante que de manera estricta cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por FONACOT. Evaluándose las muestras en cuanto a calidad y características solicitadas en el anexo 4.
- La oferta técnica que presente las mejores condiciones de calidad, entrega y garantías en relación con el precio.
- Si dos o más licitantes cumplen con el punto anterior, se elegirá la oferta económica más baja.
- La adjudicación se efectuará por partida de los bienes requeridos.





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



FONACOT emitirá un dictamen en el que se sustente el fallo, exponiendo el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas de conformidad al artículo 36 y al artículo 46.

**6.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS:**

Se verificará que las mismas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en el numeral 9 de estas bases.

Se verificará documentalmente que el bien ofertado cumpla con los requisitos solicitados en el **Anexo No. 4** a que se refiere el numeral 7.1 de estas bases, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

FONACOT podrá realizar visitas a las oficinas e instalaciones, de los licitantes para verificar su capacidad técnica y administrativa.

Las muestras de los bienes ofertados deberán entregarse en el almacén central de FONACOT, ubicado en la Calle de Cuauhtémoc no. 54, Col. San Francisco Xocotilla, C.P. 02960, Tel. 53561008, en un horario de las 13:00 a las 17:00 horas hasta el día 30 de julio del 2004, el no entregar las muestras en la fecha indicada será motivo de descalificación.

**6.2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS:**

Se verificará que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en estas bases, analizando los precios y verificando las operaciones aritméticas de los mismos; en el caso de que las proposiciones económicas presentaren errores de cálculo, la convocante procederá a la rectificación conforme a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento.

La evaluación de las proposiciones se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todos los precios ofertados por los licitantes y los resultados se asentarán en un resumen comparativo de precios ofertados.

Si derivado del análisis económico de las proposiciones, se desprende el empate en cuanto a precios ofertados por dos o más licitantes, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento.

**6.3.- MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

FONACOT podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la Licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre que:

Se publique un aviso en el Diario Oficial de la Federación, a fin de que los licitantes concurren ante la propia dependencia o entidad para conocer, de manera específica, las modificaciones respectivas.

No será necesario hacer la publicación del aviso cuando las modificaciones deriven de las juntas de aclaraciones, siempre que, a más tardar dentro del plazo señalado, se entregue copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las bases de la licitación.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de esta licitación.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



### 7.1.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo No. 4**, el cual forma parte integrante de estas bases.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en estas bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

### 7.2.- CALIDAD:

Los participantes deberán acompañar en su proposición técnica los documentos siguientes:

- I.- Acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas o las Normas Mexicanas y a falta de éstas, las Normas Internacionales o Normas de Referencia. A falta de éstas últimas, las especificaciones del FONACOT
- II.- Para efectos del párrafo anterior, tratándose de Normas Oficiales Mexicanas o de Normas Mexicanas los participantes deberán presentar certificado por un organismo de certificación acreditado por una Entidad de Acreditación autorizada para operar en términos de la ley de la materia.

En el caso de Normas Internacionales y Normas de Referencia, los participantes deberán presentar certificado emitido por un organismo de certificación, acreditado en la rama o sector, por una Entidad de Acreditación autorizada en los términos de la Ley de Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.

En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, los participantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado.

### 7.3.- NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones asentadas en estas bases o las proposiciones presentadas por los licitantes.

### 8.- PLAZO Y LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

#### 8.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

La entrega de los uniformes se efectuará en el almacén central de FONACOT, ubicado en la Calle de Cuauhtémoc no. 54, Col. San Francisco Xocotilla, C.P. 02960, Tel. 53561008 de lunes a viernes en un horario de labores de las 9:00 a las 16:00 horas, la entrega de los bienes será dentro de los 50 días naturales posteriores a la entrega de las tallas.

### 9.- REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases.

Las cartas protestadas que presenten los licitantes, deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello. Adicionalmente, las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el que el resto de las hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rubrica.

Los licitantes para efectos de su participación deberán observar lo estipulado en los siguientes numerales:







**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



- A) Requisitos que deben cubrir los licitantes.
- B) Presentar su proposición en original y de acuerdo a lo indicado en estas bases.
- C) Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en los términos del anexo No. 1, el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí, o por su representada a suscribir la proposición correspondiente en original.
- D) Los licitantes podrán optar por presentar en forma conjunta proposiciones, de conformidad al Art. 34 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del Art. 31 fracciones I y II incisos a), b), c), d) y e) del Reglamento de la misma Ley.
- E) Entregar sus proposiciones técnicas y proposiciones económicas por separado en original y en sobre cerrado de manera inviolable, en el acto correspondiente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras y firmada en forma autógrafa por el representante legal en la última hoja de cada una de las propuestas.
- F) Presentar los Anexos No. 2, 3 y 4 en papel membretado de la misma empresa.
- G) Los licitantes deberán entregar dentro de la propuesta técnica copia del recibo de pago de las bases de esta Licitación, ya que en caso contrario no se admitirá su participación.
- H) Los licitantes deberán entregar junto con su propuesta técnica, muestra de los bienes en los que participa de conformidad al punto 6.1, ya que estos forman parte de la evaluación, en caso de no entregar muestra será descalificada automáticamente la partida.
- I) Presentar dentro de la propuesta técnica en original, escrito en el que manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas tendientes a que los servidores públicos de FONACOT induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más favorables ventajosas con relación a los demás participantes.
- J) El licitante deberá entregar dentro de la propuesta técnica una manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo No. 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

"Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o celebrar pedido alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:

I) Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II) Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte, sin la autorización previa y específica de la Contraloría conforme a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III) Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la dependencia o entidad convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un pedido, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera notificación de rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia dependencia o entidad convocante durante dos años calendario contados a partir de la notificación de rescisión del segundo pedido;



- IV) Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría en los términos del Título Sexto de este ordenamiento y Título Séptimo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- V) Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros pedidos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas;
- VI) Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII) Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII) Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro pedido, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar;
- IX) Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los pedidos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- X) Las que celebren pedidos sobre las materias reguladas por esta Ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual, y
- XI) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.
- XII) El licitante ganador deberá presentar un escrito expedido por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en el cual manifieste que la tela ofertada para la elaboración de los uniformes cumple con las características técnicas descritas en el anexo No. 4 de éstas bases.

El licitante deberá entregar un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento

#### 9.1.- PROPUESTA TÉCNICA:

El sobre uno debidamente identificado, propuesta técnica, deberá contener la siguiente documentación:

- A) Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo No. 4** el cual forma parte integrante de estas bases.
- B) Copia del recibo de pago de bases.
- C) Las muestras serán parte de de la propuesta técnica, el no presentarlas será motivo de descalificación.

#### 9.2.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante ya sea, según su elección, dentro o fuera del sobre de la proposición técnica, es la siguiente:

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**

- a) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, debiendo utilizar el formato que aparece en el **Anexo No. 1** el cual forma parte de las presentes bases.
- b) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del **Anexo No. 5** el cual forma parte de las presentes bases.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del **Anexo No. 8** el cual forma parte de las presentes bases.
- d) Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).
- e) **Anexo No. 3** el cual forma parte de las presentes bases, en el que se señalen los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones.
- f) En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al **Anexo No. 2** el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.

### 9.3.- PROPUESTA ECONÓMICA:

El sobre dos debidamente identificado como propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados conforme al **Anexo No. 6** el cual forma parte de las presentes bases.

### 10.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

#### 10.1.- PRECIO:

Los licitantes deberán cotizar precios fijos, a partir de la fecha de presentación de las proposiciones y durante la vigencia del pedido, debiendo señalar el precio total de los bienes ofertados.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



**10.2.- PAGOS:**

El pago se efectuará en Moneda Nacional a la entrega de la factura de los siguientes documentos:

- a. Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indique el bien entregado y el número de pedido que lo ampara, misma que deberá ser entregada en el almacén central de FONACOT, ubicado en la Calle de Cuauhtémoc no. 54, Col. San Francisco Xocotitla, C.P. 02960, Tel. 53561008. La entrega se realizará en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes.
- b. En caso de que el proveedor de bienes presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del Reglamento.
- c. El pago se efectuará a través del sistema denominado "Pago Interbancario", mediante depósito en la cuenta de cheques del participante ganador de acuerdo a lo siguiente: 30% de anticipo a la firma del pedido, 70% a la entrega de los uniformes.

El anticipo será amortizado mediante las deducciones que, en forma proporcional, se efectúen con cargo en cada entrega de los bienes para su pago, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la última entrega y, en caso de que no sea amortizado en la forma propuesta, el proveedor se obliga a devolver el faltante en efectivo, con los intereses correspondientes a una tasa igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, por días calendario, contados desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente a disposición de FONACOT.

**10.3.- IMPUESTOS Y DERECHOS:**

FONACOT únicamente cubrirá el impuesto al valor agregado, por lo que todos los demás impuestos, derechos y gastos que se generen de la contratación objeto de este procedimiento de licitación, correrán a cuenta del proveedor de bienes.

**11.- GARANTÍAS.**

**11.1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:**

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el pedido adjudicado, deberá presentar fianza en la misma moneda en que cotizó los bienes, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el impuesto al valor agregado, a favor del FONACOT.

Los pedidos menores de \$ 60,000.00 se exceptúan de la presentación de la garantía por el cumplimiento.

**11.2.- GARANTIA DE ANTICIPO**

Con fundamento en el Artículo 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor deberá garantizar mediante fianza expedida por una afianzadora debidamente autorizada y que radique en la República Mexicana a nombre de "Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores", por el 100% del anticipo otorgado por FONACOT, la cual deberá entregarse a la firma del pedido.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



La póliza de fianza deberá contener, además de las cláusulas que la Ley establece, lo siguiente:

- A. La presente fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en el pedido que se derive del procedimiento de licitación.
- B. A elección del FONACOT, el pago de la fianza podrá reclamarse por cualquiera de los procedimientos establecidos en los artículos 93, 93-bis ó 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- C. La fianza continuará vigente aun cuando se otorguen prórrogas o esperas al proveedor de bienes, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.
- D. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- E. La presente garantía de cumplimiento, únicamente podrá ser liberada mediante autorización por escrito emitida por el FONACOT.

La garantía deberá presentarse dentro del término establecido en el artículo 48 de la Ley invocada.

#### 12.- PENAS CONVENCIONALES.

##### 12.1.- POR NO PRESTAR EL PEDIDO ADJUDICADO:

FONACOT aplicará penas convencionales al licitante ganador por la demora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales objeto de esta licitación, por un monto equivalente a 1% por cada día natural de atraso del costo de los bienes no entregados dicho importe deberá ser cubierto mediante una nota de crédito mismo que se descontará de la facturación correspondiente.

FONACOT podrá rescindir administrativamente el pedido sin su responsabilidad, por incumplimiento que consiste en acumular el 10 % del valor de los bienes no entregados, mediante comunicación por escrito dirigida al licitante en la cual le otorgará diez días hábiles para que alegue lo que a su derecho convenga respecto a la situación del incumplimiento, de acuerdo a lo previsto por el artículo 54.

##### 12.2.- CONTROVERSIAS:

Las controversias que se susciten en materia de adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter federal aplicables en los tribunales competentes.

#### 13.- ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El licitante ganador cuyo monto del pedido adjudicado sea superior a \$110,000.00, deberá presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 2000, 2001 y 2002 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, la manifestación a que se refiere este párrafo corresponderá al periodo de inscripción. Asimismo deberán manifestar que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales distintos al ISAN y al ISTUV.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



El escrito deberá ser firmado por el licitante o por su representante legal, indicándose el nombre, razón o denominación social del proveedor de bienes, su domicilio fiscal, su clave del Registro Federal de Contribuyentes, el número de la presente licitación y monto total de la adjudicación sin incluir el IVA. **ANEXO No. 7.**

**14.- INCONFORMIDADES.**

Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65, ante el Órgano Interno de Control en el FONACOT, dependiente de la S.F.P., directamente en el Área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Av. de los Insurgentes Sur No. 452 Col. Roma Sur piso 3º., en México, DF., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles para el FONACOT.

La inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la S.F.P., o al correo electrónico [responsabilidades@fonacot.gob.mx](mailto:responsabilidades@fonacot.gob.mx), dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el inconforme tenga conocimiento de éste.

**15.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES.**

Para cualquier situación que no esté prevista en las presentes bases, se aplicará lo establecido en la Ley invocada y su Reglamento y, en su caso, la opinión de las autoridades competentes.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 1

\_\_\_\_\_ nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente Licitación Nacional, a nombre y representación de: (persona física o moral)

No. de la licitación Pública:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.-

Calle y número:

Colonia:

Código Postal:

Teléfonos:

Delegación o Municipio:

Entidad federativa:

Fax:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

No. del Registro Público de Comercio Fecha:

Relación de socios.-

Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario  
(firma)



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 2

*CARTA PODER*

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, OTORGADO ANTE EL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_, (NOMBRE DEL NOTARIO), (LOCALIDAD DE LA NOTARIA), OTORGO LA PRESENTE CARTA PODER A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER) PARA QUE A MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, RESPECTO DE LA LICITACIÓN NACIONAL POR LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_, CONVOCADA POR EL FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES, SE ENCARGUE DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN, COMPAREZCA A LOS ACTOS RELATIVOS A LA JUNTA ACLARATORIA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, FALLO, ASÍ COMO HAGA LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE OTORGA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE DE TESTIGO)





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 3

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO	
	SI	NO
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el <b>Anexo No. 1</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta licitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al <b>Anexo No. 2</b> el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.		
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el <b>Anexo No. 4</b> , que dice contener la descripción de los bienes ofertados, de conformidad a lo señalado en dicho anexo, el cual forma parte integrante de estas bases.		
Copia del recibo de pago de bases		
Presentar dentro de la propuesta técnica en original escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.		
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del <b>Anexo No. 5</b> el cual forma parte de las presentes bases.		
Original y copia para su cotejo de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).		

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**A N E X O No. 4**

**DESCRIPCIÓN**

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**

- **FORRO 100% POLIESTER EN DAMA Y EN ACETATO PARA CABALLERO, BOTONES DE PASTA AL TONO DE LA TELA, LOS CUALES DEBERÁN PROPORCIONARSE EXTRAS.**
- **LA TELA DE LAS BLUSAS PARA DAMA, SOLICITADA EN EL COORDIANDO 1 DEBERAN SER EN 100% POLIESTER Y PARA EL 2 DEBERA SER 70% ALGODÓN Y 30% POLIESTER.**
- **LA TELA DE LAS CAMISAS PARA CABALLERO EN LOS COORDINADOS 3 Y 4 DEBERAN SER 70% POLIESTER Y 30% ALGODÓN.**
- **LAS PRENDAS QUE LLEVARAN FORRO SERAN SACOS Y FALDAS.**
- **LOS CIERRES DE LAS PRENDAS DEBERA SER DE PLASTICO.**
- **LAS MEDIDAS DEL PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES, ALMACEN Y DELEGACIONES METROPOLITANAS SERÁN TOMADAS POR PERSONAL DEL LICITANTE GANADOR.**
- **LAS MEDIDAS DEL PERSONAL DE DELEGACIONES REGIONALES SE OBTENDRAN POR MEDIO DE UN FORMATO QUE EL LICITANTE GANADOR PROPORCIONARA A FONACOT; EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR CUENTE CON DISTRIBUIDORES EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA, QUEDARA A CARGO DE ESTOS LA TOMA DE LAS MEDIDAS.**
- **EL LICITANTE GANADOR REALIZARÁ LAS COMPOSTURAS Y ARREGLOS QUE REQUIERAN LAS PRENDAS, POSTERIOR A LA ENTREGA DE LAS MISMAS SIN COSTO PARA FONACOT.**
- **TODAS LAS PRENDAS DEBERÁN CONTENER INSTRUCTIVO DE LAVADO.**
- **EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LOS DISEÑOS DE LOS UNIFORMES Y DEL ANALISIS DE LAS TELAS CON QUE SERAN CONFECCIONADAS, JUNTO CON SU PROPUESTA TECNICA, DE LO CONTRARIO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.**
- **LAS MUESTRAS DE LAS TELAS QUE REQUIERE FONACOT SE PROPORCIONARAN EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES UBICADA EN AV. DE LOS INSURGENTES No. 452, COL. ROMA SUR, DELEG. CUAUHTEMOC, C.P. 06760, MEXICO D.F.**

PARTIDA No. 1

UNIFORMES PARA DAMA

Mujeres zona extremosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SACO (2)	CONJUNTO	
FALDA(2)		
PANTALON (2)		
BLUSA (3)		
CHALECO (1)		

Mujeres zona calurosa

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SACO (2)	CONJUNTO	
FALDA (4)		
BLUSA (3)		

TOTAL ZONA EXTREMOSA Y CALUROSA DAMAS

PARTIDA No. 2

UNIFORMES PARA CABALLERO

Hombres zona extremosa


DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SACO (2)	CONJUNTO	
PANTALON (2)		
CAMISA (2)		
CHALECO (1)		


Mujeres zona calurosa

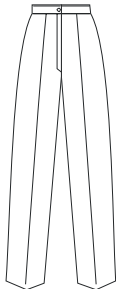
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
SACO (2)	CONJUNTO	
PANTALON (4)		
CAMISA MANGA CORTA (3)		

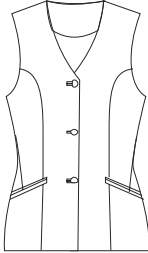
TOTAL ZONA EXTREMOSA Y CALUROSA CABALLEROS


### Cordinado 1

<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Modelo: Saco</b></i>	<i><b>Composición de la Tela</b></i>
<p>Saco corto, solapa y cuello a escuadra, 4 ojales de vivo de 1" de ancho en delantero derecho, 4 botones en delantero izquierdo, pinzas cartera semiredonda, espalda de 2 piezas y costadillo, manga - larga tipo sastre con 3 botones cada una.</p>		<p>Polylana, 55% Polyéster 45% Lana</p>

<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Modelo: Falda</b></i>	<i><b>Composición de la Tela</b></i>
<p>Falda recta forrada, pinzas en delantero - de 3 3/4" y en trasero de 4 1/4", abertura de paso en trasero con cierre invisible al centro, pretina normal con pespunte al filo y un botón.</p>		<p>Polylana, 55% Polyéster 45% Lana</p>

<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Modelo: Pantalón</b></i>	<i><b>Composición de la Tela</b></i>
<p>Pantalón recto con doble pinza en cada trasero de 3 3/8", cierre al frente, pretina normal con pespunte al filo y un botón.</p>		<p>Polylana, 55% Polyéster 45% Lana</p>

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Chaleco</b>	<b>Composición de la Tela</b>
<p>Chaleco corto con escote en V, corte - princesa en delantero y espalda, bolsas de vivo en diagonal al costado, 3 ojales - de vivo a 1" de ancho, en delantero derecho 3 botones. Forro completo.</p>		<p>Polylana, 55% Polyéster 45% Lana</p>


<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Blusa</b>	<b>Composición de la Tela</b>
<p>Blusa con cuello camisero, corte princesa en delantero y espalda, 5 botones al frente izquierdo y uno en pie de cuello en tamaño 18, manga larga con puño normal con dos botones.</p>		<p>Polyéster 100%</p>


### Cordinado 2

<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Modelo: Saco</b></i>	<i><b>Composición de la Tela</b></i>
<p>Saco largo corte sastre, escote semire -  dondo, cierre al frente de 35 cms con -  péndulo, filos inferiores redondos, pinzas  al frente a la altura de la cintura, espalda  de dos piezas con costadillo, manga lar -  ga con tres botones cada una. Forro -  completo.</p>		<p>Polyana,  55% Polyéster  45% Lana</p>

<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Modelo: Falda</b></i>	<i><b>Composición de la Tela</b></i>
<p>Falda recta forrada, pinzas en delantero -  de 3 3/4" y en trasero de 4 1/4", abertura  de paso en trasero con cierre invisible al  centro, pretina normal con pespunte al fi -  lo y un botón.</p>		<p>Polyana,  55% Polyéster  45% Lana</p>

<i><b>Descripción</b></i>	<i><b>Modelo: Pantalón</b></i>	<i><b>Composición de la Tela</b></i>
<p>Pantalón recto con doble pinza -  en cada trasero de 3 3/8" cada una, cie -  rre de 18 cms al frente, pretina con pase  de 4" con un botón al frente y uno de con  tra transparente.</p>		<p>Polyana,  55% Polyéster  45% Lana</p>

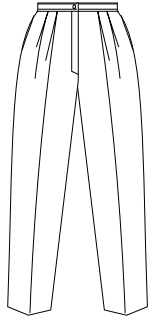
<i>Descripción</i>	<i>Modelo: Blusa</i>	<i>Composición de la Tela</i>
<p>Blusa cuello camisero, con pinzas en - cintura a la altura del busto, en delantero y espalda, botanadura normal, con 5 botones al frente izquierdo y uno en pie de cuello de tamaño 18, manga larga con puño normal.</p>		<p>Poly-algodón, 70% Algodón 30% Polyéster</p>


<i>Descripción</i>	<i>Modelo: Blusa</i>	<i>Composición de la Tela</i>
<p>Blusa cuello camisero con pinzas en cintura a la altura del busto, en delantero y espalda, botonadura oculta con pespunte a 1", 6 botones al frente izquierdo, de tamaño 18, manga larga con puño de mancuernillas.</p>		<p>Poly-algodón, 70% Algodón 30% Polyéster</p>




### Coordinado 3

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Saco</b>	<b>Composición de la Tela</b>
Recto con tres botones al frente, solapa de escuadra con ojal simulado en solapa izquierda, dos bolsas exteriores rectas de vivos con cartera: bolsa de aletilla en la parte superior izquierda, tres botones en cada manga con ojales simulados, tres bolsas interiores, una con paloma y botón, una normal y una cigarrera. Forro completo acetato, botones de repuesto.		Polylana 55% Polyester 45% Lana

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Pantalón</b>	<b>Composición de la Tela</b>
Con cuatro pliegues al frente, dos de cada lado, dos bolsas laterales en diagonal, bolsa trasera de vivos con presilla y botón, siete trabas para cinturón, pretina pasada, reforzada con tela van roll, con ojal y botón que cierra con broche metálico. Ojal y botón de seguridad, cierre de cremallera de nylon, bolsas de poquetin de primera calidad.		Polylana 55% Polyester 45% Lana

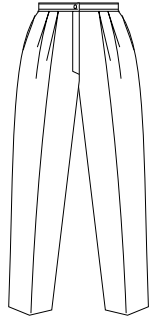
<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Camisa</b>	<b>Composición de la Tela</b>
Camisa de caballero manga larga, bolsa de parche al frente, dos botones de ajuste en mangas, con dos pliegues. Batacon dos pinzas de ajuste.		Poly-Algodón 70% Polyester 30% Algodón

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Chaleco</b>	<b>Composición de la Tela</b>
<p>Chaleco de caballero, escote en "V", 5 botones al frente con ojales de botella, pinzas y bolsas de aletilla, filos delanteros con terminación en escuadra, espalda con costura al centro y pinzas. Ajustador con hebilla metálica. La espalda va con forro.</p>		<p>Polyana                      55% Polyester                      45% Lana</p>


### Coordinado 4

Prenda: **Saco**

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Saco</b>	<b>Composición de la Tela</b>
Recto con tres botones al frente, solapa de escuadra con ojal simulado en solapa izquierda, dos bolsas exteriores rectas de vivos con cartera: bolsa de aletilla en la parte superior izquierda, tres botones en cada manga con ojales simulados, tres bolsas interiores, una con paloma y botón, una normal y una cigarrera. Forro completo acetato, botones de repuesto.		Polylana 55% Polyester 45% Lana

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Pantalón</b>	<b>Composición de la Tela</b>
Con cuatro pliegues al frente, dos de cada lado, dos bolsas laterales en diagonal, bolsa trasera de vivos con presilla y botón, siete trabas para cinturón, pretina pasada, reforzada con tela van roll, con ojal y botón que cierra con broche metálico. Ojal y botón de seguridad, cierre de cremallera de nylon, bolsas de poquetin de primera calidad.		Polylana 55% Polyester 45% Lana

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Camisa</b>	<b>Composición de la Tela</b>
Camisa de caballero manga larga, bolsa de parche al frente, dos botones de ajuste en mangas, con dos pliegues. Batacon dos pinzas de ajuste.		Poly-Algodón 70% Polyester 30% Algodón

<b>Descripción</b>	<b>Modelo: Chaleco</b>	<b>Composición de la Tela</b>
<p>Chaleco de caballero, escote en "V", 5 botones al frente con ojales de botella, pinzas y bolsas de aletilla, filos delanteros con terminación en escuadra, espalda con costura al centro y pinzas. Ajustador con hebilla metálica. La espalda va con forro.</p>		<p>Polyana 55% Polyester 45% Lana</p>



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



PERSONAL AL QUE SE LE PROPORCIONARA UNIFORME

EVENTUAL

AREA	HOMBRES	MUJERES
INVENTARIOS	1	1
ALMACEN	4	0
MANTENIMIENTO	1	0
CORRESPONDENCIA	1	0
OPERACIÓN Y SOPORTE	3	1
FINANZAS	2	3
OPERATIVA	2	4
PORTALES	0	2
TACUBAYA	1	2
ZARAGOZA	1	2
CONGRESO DEL TRABAJO	0	1
VALLEJO	3	0
TLALNEPANTLA	2	2
SAN JUAN DEL RIO	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>19</b>

RELACION DE HOMBRES Y MUJERES POR AREA

PERSONAL DE BASE

CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES
1	DIRECCION GENERAL	3	2
6	SUBDIRECCION GENERAL DE PALNEACION, DESARROLLO E INNOVACION	7	8
16	ORGANO DE CONTROL INTERNO	18	3
21	SUBDIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	3	14
26	DIRECCION DE SISTEMAS	15	11
31	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION	45	32
36	SUBDIRECCION GENERAL FINANCIERA	16	21
41	SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACIONES	21	18
51	SINEF	12	4
61	TACUBAYA	7	14
71	PORTALES	6	15
81	VALLEJO	16	10
91	ZARAGOZA	7	12
156	TLALNEPANTLA	7	10
161	HERMOSILLO	2	11
162	REPRESENTACION CD. OBREGON	0	2
166	MEXICALI	1	8
CC	AREA	No.	No.

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**

		HOMBRES	MUJERES
171	LA PAZ	2	6
176	CULIACAN	4	9
181	MAZATLAN	3	6
186	CHIHUAHUA	3	10
191	CD. JUAREZ	0	2
196	TIJUANA	1	6
201	LOS MOCHIS	1	0
206	MONTERREY	2	11
207	REPRESENTACION SAN NICOLAS DE LOS GARZA	2	4
211	MONCLOVA	1	2
216	SALTILLO	3	4
221	TORREON	4	7
226	TAMPICO	6	5
231	REYNOSA	2	1
236	GUADALAJARA	2	11
242	ZACATECAS	2	4
246	AGUASCALIENTES	4	8
251	COLIMA	3	4
256	DURANGO	4	6
CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



257	TEPIC	3	4
261	LEON	2	8
262	REPRESENTACION CELAYA	0	2
266	QUERETARO	4	3
271	MORELIA	3	5
272	REPRESENTACION URUAPAN	1	1
276	SAN LUIS POTOSI	4	9
277	CD. VALLES	0	2
281	LAZARO CARDENAS	0	2
286	PUEBLA	7	4
291	TLAXCALA	1	6
296	PACHUCA	4	4
301	VERACRUZ	4	9
302	REPRESENTACION COATZACOALCOS	2	0
306	OAXACA	3	5
311	CUERNAVACA	4	6
316	TOLUCA	6	8
321	ACAPULCO	4	5
322	REPRESENTACION IGUALA	2	0
CC	AREA	No. HOMBRES	No. MUJERES





**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



326	VILLAHERMOSA	5	7
331	MERIDA	8	5
336	CAMPECHE	4	3
341	TUXTLA GUTIERREZ	5	4
346	CANCUN	4	5
	<b>TOTAL</b>	<b>315</b>	<b>408</b>



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



**ZONA EXTREMOSA**

AGUASCALIENTES  
CD. JUAREZ  
CD. OBREGON  
CD. VALLES  
CELAYA  
CHIHUAHUA  
COLIMA  
CUERNAVACA  
CULIACAN  
DURANGO  
GUADALAJARA  
HERMOSILLO  
LAZARO CARDENAS  
LEON  
MEXICALI  
MONCLOVA  
MONTERREY  
MORELIA  
OAXACA  
OFICINAS CENTRALES (D.F.)  
PACHUCA  
PORTALES (D.F.)  
PUEBLA  
QUERETARO  
REYNOSA  
SALTILLO  
SAN LUIS P.  
SN. NICOLAS DE LOS G.  
TACUBAYA (D.F.)  
TIJUANA  
TLALNEPANTLA  
TLAXCALA  
TOLUCA  
TORREON  
URUAPAN  
VALLEJO (D.F.)  
ZACATECAS  
ZARAGOZA (D.F.)

**ZONA CALUROSA**

ACAPULCO  
CAMPECHE  
CANCUN  
COATZACOALCOS  
IGUALA  
LA PAZ  
MAZATLAN  
MERIDA  
TAMPICO  
TEPIC  
TUXTLA GTREZ  
VERACRUZ  
VILLAHERMOSA

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**

**DELEGACIONES METROPOLITANAS Y REGIONALES**

DELEGACIÓN	LADA / FAX/ DIRECTO	DOMICILIO
VALLEJO 5722 7459, 7460	L.A.E. Gerardo Mancera Castañeda 5587-0031	Norte 45 - 853-B, Col. Industrial Vallejo Abril * 87 C.P. 02300
TACUBAYA 7471, 7472 5722-7472	Lic. Carlos Marino Diaz *5273-2390 (FAX)	Calle Doctora No. 35 Col. Tacubaya Agosto * 78 C.P. 11870
PORTALES	Lic. José Fco. Siu Chong. 5722-74-68 7467 * 5243-6520	Municipio Libre No. 83 Esq. Balboa Col. Portales Junio * 75 C.P. 03300
ZARAGOZA 5722 7475 - 7476 - 7477	Lic. Francisco J. Vázquez González 5722-7475 7476 5762-6583 (FAX)	Blvd. Puerto Aereo No. 81 1er. Piso Col. Federal Agosto * 86 C.P. 15700
TLALNEPANTLA 7479, 7480	Lic. Abel Herrera Castellanos 5384-14-56 * 5390-36-75 (fax)	Av. Río Lerma No. 134 Col. Romana Tlalnepantla, Edo. Mex. Abril * 88 C.P. 54030
C. DEL TRABAJO REP. 7483 7484 7486 7485*	5722-74-84 5597-65-88	Ricardo Flores Magón 44 PB, Col. Guerrero Diciembre * 89 C.P. 06300
TOLUCA 815500, 815501 815502 815503	Dr. José Roberto Cruz 01-722 214-2607 *214-2468(fax)	Ignacio Allende Sur 116 Col. Centro Agosto * 75 C.P. 50000
CUERNAVACA 817500, 817501, 817502*	C.P. Jaime Arturo Hiriart Castruita 01-777 315-6653 315-5251 *316-2690(fax)	Plan de Ayala No. 1200 Col. Chapultepec Abril * 75 C.P. 62450
PUEBLA 821500, 821501, 821501*	Lic. Miguel Angel Cedeño Sánchez 01-222 246-67-77 246-10-71 *246-6688 (fax)	Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro Abril * 75 C.P. 72000
TLAXCALA 829500, 829501	Lic. Victor Ramón Romero Soto Ruiz 01-246 462-1352 462-5308 *462-1892(fax)	Carr. Tlaxcala - Puebla Km. 1.5, Edif. SELAFE Diciembre * 81 C.P. 90000
PACHUCA 813500, 813501	Lic. Edith Díaz Chávez 01-771 713-4831 *714-2783(fax)	Blvd. Felipe Angeles s/n, Edif. SELAFE, Col. Guezco Abril * 88 C.P. 42080
ACAPULCO 812500, 812501 MODULO DE PRESENCIA 078 IGUALA MODULO 812520, 812521	Lic. Augurio Rodríguez Clavel 01-744 486-6404 *486-6177(fax)  C.P. Gerardo Santos Carmen 01-733 332-1572	Costera Miguel Alemán No. 707 Mezzanine Fraccionamiento Magallanes C.P. 39670 Mayo * 81 Aldama No. 31 Desp. 3 Col. Centro piso 1 Marzo * 93 C.P. 40000
CHIHUAHUA 808500, 808501 MODULO DE PRESENCIA  (1) CD. JUAREZ MODULO 808510, 808511	Lic. Manuel de Jesús Meza Márquez 01-614 416-42-13 416-16-60  Laura Solano Rodriguez 01-656 612-56-71 y 614-66-20 *612-48-15(fax)	Calle Séptima 1002, Zona Centro Mayo * 76 C.P. 31000  Av. 16 de Septiembre 1139 Ote. Col. Partido Romero Mayo * 81 C.P. 32000

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**

DELEGACIÓN	LADA / FAX/ DIRECTO	DOMICILIO
HERMOSILLO 826500, 826501, 826502 REPRESENTACION	Lic. Javier Artee Freaener 01-662 213-4345 217-1593 213-7497	Dr. Aguilar No. 13 Col. Centenario Esq. Comonfort Mayo * 83 C.P. 83260
CD. OBREGON 826510, 826511	Sra. Alma Rosa Váldez Oliva 01-644 - 413-50-40 *414 05 09(fax)	No Reelección 224 y Zacatecas Edif. Villamaria Local 1 Agosto * 93
MAZATLAN 825500, 825501, 825502 825503	C.P. Jesús Váldez Mendoza 01-669 982-0203 9 82-3008	Av. Ejercito Mexicano No. 1401-A Col Ferrocarrilera Junio * 81 C.P. 82010
CULIACAN 825510, 825511 (1) LOS MOCHIS MODULO 825520, *825521	Lic Calixto Arellano Fierro 01-667 714-7152 7 17-0342 Dimas Antonio Ozuna Saenz Onorato Moctezuma Urbano 01668 818-26-56 818 5779 8121-772	Aguilar Barraza No. 1297 Col. Centro Sinaloa Abril * 86 C.P. 80029 Av. Ignacio Allende No. 734-3 Col. Centro Noviembre * 91 C.P. 81205
MEXICALI 802500, 802501	Lic. Pedro Medrano Herrera 01-686 555-4232 *5 57-1214(fax)	Av. Paseo de los Héroes 651, Centro Civico Febrero * 81 C.P. 21000
TIJUANA 802510, 802511	Lic. Gabriel Federico Jiménez Codinach 01-664 634-62-87 634-13-30 634-62-86	Paseo de los Héroes No. 10289 4o. piso Zona Río Noviembre * 91 C.P. 22320
LA PAZ (no cuenta con fax) 803500, 803501	Lic. José Francisco Siu Chong 01-612 122 4111 125-61-36	Calle Melchor Ocampo 1510 Esq. Mexico Col. Guerrero Mayo *90 C.P. 23020
MONTERREY 819500, 819501* (1) MONCLOVA MODULO 805520, 805521 (1) REYNOSA MODULO 828510, 828511	Ing. Rafael Velasco Aguilera Director Regional 01-8183 43-5075 61 y 69 Sra. Guadalupe Bernal Maldonado 01-866 633-6695 633-66-90 Alfredo Pacheco Delgado 01-899 922-0168 922-0244	Padre Mier Ote. No. 563 2o. Piso Col. Centro Mayo * 76 C.P. 64000 Venustiano Carranza 605 Oriente Zona Centro Mayo * 81 C.P. 25700 Aldama 1100 Loc. 26 Cto. Río Grande, Centro Octubre * 91 C.P. 88500
TAMPICO 828500, 828501	Lic. Benjamín Díaz Flores Ortiz 01-833 213-6550 213-6580	Av. Hidalgo No. 3000 Col. Aguila 1er. Piso Septiembre * 76 C.P. 89230
TORREON 805500, 805501	Lic. Dionisio Enriquez Escobedo 01-871 712-3000 * 716-4020(fax)	Av. Morelos No. 138 Poniente Col. Centro Abril * 77 C.P. 27000
SALTILLO 805511, 805513	Sra. Ruth Graciela Bravo Martínez 01844-416-7863 416-7570 416-7510	Bldv. Luis Echeverría No1560 Col. Guanajuato Mayo * 82 C.P. 25286
DURANGO 810500, 810501	Lic. Juan Fdo. García Betancourt 01-618 813-44-09 *813-44-10(fax)	Juárez 109 Sur, Centro entre Serdan y Negrete Enero * 84 C.P. 34000
GUADALAJARA 814500, 814501	L.A.E. Rogelio Tello Guzmán 01-3336 58-40-70 y 58-31-12 *13-27-11(fax)	Av. Federalismo Nte. 696, Sector Hidalgo Abril * 77 C.P. 44200

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**

DELEGACIÓN	LADA / FAX/ DIRECTO	DOMICILIO
COLIMA 806500, 806501	C.P. Silvia Marina Ortega León 01-312 312-78-48 313-20-82	Nigromante No. 26, Col. Centro Septiembre * 90 C.P. 28000
AGUASCALIENTES 801500, 801501, 801502	C.P. Hernán Calvo Morales 01-449 918-13-13 916-0835	Av. López Mateos Poniente 421, Zona Centro Mayo * 83 C.P. 20000
TEPIC 818500, 818501	C.P. Adán Castañeda Colín 01-311 214-5828 214-4127 213 74 03(fax)	Av. Insurgentes No. 357 Pte. Col. San Juan Septiembre * 93 C.P. 63130
PTO. VALLARTA REP. 818500, 818501	01322- 223-5405 Sr. Rafael Machuca Delgadillo	República de Colombia Edif. CTM Col. 5 de Diciembre C.P. 48350 Diciembre* 02
ZACATECAS 832500, 832501	Lic. Teofilo Cervantes Rodríguez 01-492 923-3947 923-8964	Bldv. José López Portillo No. 303 Col. Edificio S.T.P.S. Agosto * 93 Col. Dependencias Federales C.P. 98600
SAN LUIS POTOSI 824500, 824501	Lic. Pedro Cervantes Delgadillo 01-444 812-52-07 *812-54-66(fax)	Damian Carmona 405, Col. Centro Mayo * 76 C.P. 78000
CD. VALLES MODULO 824510, 824511	Janeth Palmeros Chavez 01-481 381-1401	Juárez Esq. Pedro Antonio Santos Altos y Juárez dpto.11 Mayo * 93 C.P. 79000
LEON 811500, 811501	01-477 713-66-87 713-67-30 y 714-13-69	Emiliano Zapata 202 Esq. 5 de Febrero, piso 1 Agosto * 75 C.P. 37000
CELAYA 811510, 811511	Ing. Ma. Guadalupe Lagunes López 01-461 609-1212	Bldv. Adolfo López Mateos Pte. 1016 local 218 Col. Arboledas Febrero * 93 C.P. 38060
QUERETARO 822500, 822501	Sra. Rosario del Pilar Jiménez Glez. 01-442 214-1204 212-2296 *212 16 08(fax)	Angela Peralta No. 11, piso 2 Col. Centro Noviembre * 78 C.P. 76000
MORELIA 816500, 816501	Lic. Adolfo Guarneros Chumacero 01-443 324-11-54 *314-40-96(fax)	Av. Lazáro Cárdenas 1760, Despachos 4 y 5 Mayo * 76 C.P. 58260
L. CARDENAS MODULO 816510, 816511	Guillermina Santos Carmen 01-753 532-2363 * 532-2343(fax)	Av. Melchor Ocampo No. 73-A, Altos 2o. Sector FIDELAC Enero * 92 C.P. 60950
816520, 816521	Berenice Ferreira Velázquez 01-452 *523-7744(fax)	Emilio Carranza, Esq. J. Ayala, Pza. Paraiso, Int 4 Abril* 93 C.P. 60000
MERIDA 831500, 831501	C.P. Elver Carrillo Cervantes 01-999 923-5428 y 928-0821 ECC 924-4464	Paseo de Montejo por 43 No. 492-A Col. Centro C.P. 97000 Mayo * 81 C.P. 97000
VILLAHERMOSA 827500, 827501	Sr. Arturo Antonio del Río Neri 01-993 314-5804 312-58-78 y *314-57-67(fax)	Juarez 118-120 Esq. R. Mtz. deEscobar, Col. Centro Mayo * 81 C.P. 86000
TUXTLA GTZ. 807500, 807501	C.P. Patricia Enedina Reyna Moreno 01961 613-5125 613- 5021 613-4627	3a. Sur Oriente No. 960 Esq. 9a. Oriente Col. Centro Mayo * 90 C.P. 29000
TAPACHULA MODULO	Virgilio Avendaño Ramos 01962-626-1504	4a. Ave. Norte No. 16 Desp. 306 3er. Piso Col Centro C.P. 30700

**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**

DELEGACIÓN	LADA / FAX/ DIRECTO	DOMICILIO
<b>CAMPECHE</b> 804500, 804501 <b>CD. DEL CARMEN MODULO</b> 804510	L.A.E.Alberto Leonel Avila Flores 01-981 811-38-80 * 811-07-27(fax) C. Laura Patricia Punab Mendicuti 01-938 381-42-67	Palacio Federal Av. 16 de Septiembre S/N Col Centro Mayo * 87 ENTRE CALLE 51 Y 53 C.P. 24000 Edif. RIFER Calle 28 X 29 No. 105 Col. Centro C.P. 24100
<b>CANCUN</b> 823500, 823501	Lic. Jesús Alberto Trucios Angulo 01-998 887-0189 *884-9717(fax)	Super mza. 28 lotes 12,13,14 Plaza Nacnuc Col. Centro Septiembre * 91 C.P.27500
<b>OAXACA</b> 820500, 820501	Lic. Luis F. Porras Gómez Crespo 01-951 514-6954 *514-2655(fax)	Carbonera s/n, Barrio Trinidad de las Huertas Junio * 91 C.P. 68120
<b>VERACRUZ</b> 830500, 830501 <b>COATZACOALCOS MODULO</b> 830510	Lic. Rolando E. Treviño Alba 01229 932-9187 932-8836 L.A.E. Hugo Mirafuentes Martinez 01-921 * 212-3051(fax)	Av. Independencia No. 788 Col. Centro Esq. Const. 1er. Piso Abril * 78 C.P. 91700 Av. Juárez No. 511 Col. Centro Junio * 93 C.P. 96400



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 5

FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 9.2 INCISO B

FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
CONVOCANTE

(           **NOMBRE**           ) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE CONOZCO LA LEY, SU REGLAMENTO, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y, EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES; ASÍ COMO NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA REPRESENTANTE LEGAL)



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 6

PROPUESTA ECONOMICA

FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____			
R.F.C. _____			
DOMICILIO _____			
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	

LO PROPUESTO, SE APEGA A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR EL FONACOT Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 4, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO \_\_\_\_\_

Coordinado	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Precio Total
				Subtotal	
				I.V.A.	
				Total	

Vigencia de la cotización: \_\_\_\_\_

EN EL CASO QUE EL FONACOT ME OTORQUE LA ADJUDICACION ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE

\_\_\_\_\_  
CARGO

\_\_\_\_\_  
FIRMA







**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 7

(ESTE FORMATO DEBERÁ SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR  
EL LICITANTE ADJUDICADO)

FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR DE BIENES \_\_\_\_\_  
DOMICILIO FISCAL \_\_\_\_\_  
CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_  
N°. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LA QUE RESULTÓ ADJUDICADO \_\_\_\_\_  
MONTO DE LA ADJUDICACIÓN (SIN IVA) (\$CON NUMERO) (CON LETRA).

MANIFESTACIÓN

PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.12 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2004", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2004, MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", LO SIGUIENTE:

- I. QUE HAN CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE RFC Y QUE HAN PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISIONALES O DEFINITIVOS, CORRESPONDIENTES A 2003 Y 2004 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE DOS AÑOS DE INSCRITOS EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION, CORRESPONDERA AL PERIODO TRANSCURRIDO DESDE LA INSCRIPCION Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO.

(EL LICITANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTÉN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIÓDICAS EN MÉXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACIÓN EN ESTE ESCRITO)

- II. QUE NO TIENEN ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV, O BIEN EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIO CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, PRESTACION DE SERVICIOS U OBRA PUBLICA QUE SE PRETENDAN CONTRATAR.

(EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARÁN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 2003 Y 2004 EN LAS CAUSALES DE REVOCACIÓN A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO).

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE.



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



ANEXO No. 8

**Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE)**

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la *Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales*, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de evaluación -la primera ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.
- Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las



**FONACOT**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**14120001-012-04**  
**MANUFACTURA DE UNIFORMES**



recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos,

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales. Ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

- I. A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá declarar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral".